

ACUERDO : Nro. 3.101 /

MAT. : Aprueba acuerdo de certificación de criterios de elegibilidad del IND en relación a Proyecto "Construcción Multicancha Techada Pto. Chacabuco", IDI 30076889-0.

COYHAIQUE, 28 de octubre de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 021/2011, del día 28 de octubre de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

- a) La exposición ante la Comisión Social y Cultural del Director Regional del IND, Sr. Feisal Ahuile H., sobre el proyecto "Construcción Multicancha Techada Pto. Chacabuco", IDI 30076889-0, financiado en su totalidad con fondos sectoriales, por un monto de M\$ 291.547.- y los criterios de elegibilidad señalados a la Comisión Social y Cultural;
- b) Que el mentado proyecto del IND se encuentra priorizado en el Plan Aysén;
- c) La propuesta de la Comisión Social y Cultural en el sentido de proponer al pleno aprobar la certificación de hacer suyos los criterios de elegibilidad del IND para declarar pertinente y aprobar el referido proyecto;
- d) La propuesta de la Sra. Intendente.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR ACUERDO DE CERTIFICACION DE HACER SUYOS LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD QUE TUVO PRESENTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE (IND), PARA DECLARAR PERTINENTE Y APROBAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA TECHADA PTO. CHACABUCO", CÓDIGO BIP N° 30076889-0, CON EXPRESA DECLARACIÓN QUE NO HAN EXISTIDO CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD COMPLEMENTARIOS A LOS YA TENIDOS A LA VISTA.**

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 15 consejeros (Sras. Peñaloza y González y; Sres., Godoy, Fuentes, Álvarez, Ojeda, Rodríguez, Hermosilla, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Abstenciones: 1 consejero (Sr. Plá)

Presentes en Sala: 16 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

  
**SERGIO DE AMESTI CEA**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



SAC/cmg

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)